

INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe Oficina de Control Interno:	Contadora Pública MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ	Periodo Reportado: 11 de marzo de a 11 de julio de 2019.
		Fecha de Elaboración: Julio 11 de 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011 y de acuerdo con la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido por el gobierno nacional mediante la expedición del decreto 1499 de 2017, que busca el desarrollo de buenas prácticas del control para las empresas del Estado, me permito presentar el estado a 11 de Julio de 2019, de la evaluación del Sistema de Control Interno de la empresa.

COMPONENTE CONTROL INTERNO

AMBIENTE DE CONTROL

En desarrollo del rol de enfoque hacia la prevención, la Oficina de Control Interno desarrolla charlas en las unidades de negocio, orientadas al fortalecimiento y aplicación del Control - Autocontrol en los puestos de trabajo, con el fin de sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia de su implementación, como herramienta para el mejoramiento permanente del desempeño individual y por ende de los procesos. Adicionalmente, con el respaldo de la Gerencia y con el apoyo de estudiantes de último semestre de la Escuela Superior de Administración Pública se realizaron academias orientadas al fomento de la cultura de Autocontrol, Sistema de Control Interno y Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, en las cuatro unidades de negocio, logrando la participación de 316 funcionarios.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Para la presente vigencia la Oficina de Planeación, con el fin de contribuir a la implementación del modelo, coordinó la iniciativa estratégica *“Definir e implementar planes de acción para mejorar el promedio de cumplimiento del Modelo integrado de planeación y gestión MIPG”* orientada para todos los procesos.

De acuerdo con la información consolidada por la Oficina de Planeación a 30 de mayo 2019, el estado de la ejecución de los planes de acción para el desarrollo de esta iniciativa, en los 14 procesos, es: Solo dos están en nivel “satisfactorio” con el 100% de cumplimiento, dos en nivel “alerta” con un 83% y los 10 restantes en nivel “deficiente”, (dos con porcentaje entre 50 y 76%, cuatro con 47% y cuatro con menos del 10%). Es importante mencionar que la

Oficina de planeación reporta mensualmente a los líderes de proceso estos resultados haciendo énfasis en la importancia de su cumplimiento.

La oficina de planeación de acuerdo con lo establecido en el “Decreto 2482 de 2012”, mediante el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG como instrumento de articulación y reporte de la planeación en las entidades públicas, y en particular lo relacionado en su “Artículo 5°. Reporte de Avances de la Gestión” en el que se define como medio de captura de información y seguimiento el “Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión FURAG”, informa a la Gerencia de la Industria Militar, los resultados del Índice de Desempeño Institucional 2018 de la Industria Militar. (02.166.734)

RESULTADOS GENERALES:

Resultados generales por sector:

De un total de 23 sectores evaluados, el Sector Defensa, ocupa el puesto número 13 con un índice de desempeño de 74,6, siendo el Sector de "Ciencia, tecnología e Innovación" el de mayor Índice con 85.5, y el Sector "Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre" el de menor Índice con 67,7.

Resultados generales de la Empresa:

El índice de desempeño institucional 2018 de la Industria Militar es de 75.1, resultado superior al índice de desempeño sectorial (Sector Defensa) el cual fue de 74.6, de igual forma superior al índice de desempeño Nacional el cual fue de 74.3.

De acuerdo con el índice de desempeño institucional de la Industria Militar, de un total de 16 del empresas del GSED, se encuentra ubicada en el puesto N°8, con un puntaje de 75,1, ubicándose en un punto medio, siendo Caja Honor la entidad con mayor Índice Institucional (95,1), y el Club Militar la entidad con menor Índice Institucional (51.0).

Durante el periodo en la empresa, el comité institucional de gestión y resultados se reunió en los meses de abril y mayo según consta en las actas Nos. 050 y 064, las cuales reposan en la oficina de Planeación.

GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

La oficina de Planeación realizó una jornada de retroalimentación de información con el propósito de fortalecer la cultura para Administración y gestión de los riesgos, en junio 2019. (Oficio 02.177.872).

En el marco del rol de la Gestión del Riesgo establecido en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno presentó a la Gerencia en el mes de junio 2019, el informe de *“evaluación, seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo adelantada por los procesos del SGI de la Industria Militar, durante el primer cuatrimestre de 2019”*, oficio Synergy N°02.181.447 realizada mediante la visita a cada proceso en Oficinas Centrales aplicando la matriz para evaluar los controles la cual fue diseñada por iniciativa de la Oficina, con apoyo de Estudiantes - practicantes de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, esta fue estructurada con lineamientos específicos de la metodología de riesgos brindada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

La evaluación fue selectiva analizando el riesgo de mayor impacto de cada proceso, los resultados arrojados reflejaron el estado real de la gestión del riesgo en cada proceso frente a su nivel de cumplimiento con la gestión del riesgo, diez (10) de los catorce (14) procesos, que representa el 71,43 % cuenta con controles fuertes, en dos (2), que corresponde al 14,29% los controles se clasifican en “moderado”; uno (1) que constituye el 7,14% cuenta con controles débiles, y finalmente uno (1) sin evaluación, esto permite identificar el compromiso de los procesos por fortalecer la gestión de los riesgos mediante la implementación adecuada de la metodología establecida por la Industria Militar para el tratamiento de los riesgos.

El análisis sobre la situación institucional actual de la gestión de los riesgos estuvo enfocado en la gestión por procesos, evidenciando que los procesos de apoyo cuentan con una administración del riesgo más sólida, les siguen los procesos estratégicos y finalmente los procesos misionales. De acuerdo con la calificación de cada proceso la Oficina de Control Interno generó las respectivas recomendaciones, recordando a los líderes de éstos la importancia de identificar, analizar y evaluar los riesgos, determinando los roles y responsabilidades de cada uno de los funcionarios de la empresa articulados a las tres líneas de defensa.

Adicionalmente, realizó verificación y evaluación de la elaboración, publicación, seguimiento y control de los riesgos de corrupción documento N° 02.166.571 con fecha del 17 de mayo de 2019 y publicado en la página web el 20 de mayo de 2019. El propósito de este informe fue analizar sistemática, objetiva e independientemente el diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos de corrupción, se emitieron recomendaciones específicas a cada proceso y generales sobre el mapa institucional, acorde con lo expuesto por la normativa interna y externa aplicable.

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG la gestión de los riesgos en la Industria Militar fue actualizada

mediante la modificación de los documentos anexos al “Procedimiento para Gestionar los Riesgos y las Oportunidades IM OC OFP PR 018. Alineada a esta transición la Oficina de Control Interno implementó un formato de seguimiento basado en el anexo N°6 “*Matriz de seguimiento riesgos de corrupción, Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” configurado bajo el ciclo PHVA y adecuado a las necesidades de la Industria Militar, con el fin de evaluar cada uno de los procesos.

Cabe aclarar que la tarea encomendada a la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa según Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG- versión II está orientada a la evaluación del diseño y efectividad de los controles identificados y planteados por los procesos en las matrices, frente a esto la revisión abarcó la Identificación y valoración de los riesgos de corrupción.

ACTIVIDADES DE CONTROL

La Oficina de Control Interno, Proceso de Evaluación Independiente, en desarrollo del plan de acción aprobado por el Comité Institucional de coordinación de control interno, cerró el primer semestre de la vigencia 2019 con un desempeño del 93.47%, en el indicador de Eficacia “*Cumplimiento plan de acción Oficina de Control Interno*”.

Durante el periodo, el comité institucional de coordinación de control interno se reunió el 8 de Abril, los temas tratados se registran en Acta No. 002-2019.

La Oficina de Planeación controla la ejecución de actividades contempladas en los planes de acción por proceso, con el fin de verificar el cumplimiento oportuno por parte de los responsables, consolidando mensualmente los respectivos soportes.

En marzo de 2019, la oficina de planeación realizó una auditoría interna al Sistema de Gestión Integral, a los diferentes procesos con el propósito de determinar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional con las disposiciones planificadas en el Manual de Gestión Integral para los sistemas de gestión establecidos en las normas NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015 y NTC OHSAS 18001:2007.

En mayo de 2019, la Industria Militar recibió el servicio de Auditoría al sistema de Gestión Integral por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC y del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, orientado a principalmente a los criterios ISO/IEC 27001:2013, Documentación del Sistema de Gestión e ISO/IEC 17025:2017.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Secretaría General a través de la Intranet de la Industria Militar, publica permanentemente información de interés general para los funcionarios de la Empresa, en la cual incluye boletines elaborados por diferentes dependencias, noticias sobre eventos y temas que impactan a la empresa, los cuales se pueden consultar en <https://www.indumil.gov.co/noticia/>.

Adicionalmente envía información de actualidad mediante correos electrónicos a los funcionarios de la empresa.

En el periodo, se publicaron las políticas de “Administración y Gestión de los riesgos y las oportunidades” y Gestión Documental.

En el sistema de gestión documental se publicó el Código de integridad, el cual se define como “...*guía principal para orientar nuestras acciones y define la manera en la que debemos actuar en el desempeño de las funciones y actividades asignadas, bajo los principios éticos de integridad, transparencia, responsabilidad, respeto y compromiso con la vida.*” La División de Administración de personal con el fin de difundir esta información realizó entrega del documento físico a los funcionarios de la empresa, evidenciando mediante firma de listados correspondientes a un total de 905.

Otro medio de comunicación interna utilizado en la Industria Militar, es el correo electrónico administrado por el Proceso de Gestión del Talento Humano, identificado como “*Kata Plum*”.

En cumplimiento a la Ley 489 de 1998, la Industria Militar realizó el 30 de abril de 2019, a partir de las 10:00 a.m. y hasta las 12:30 p.m. la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2018, en las instalaciones de las Oficinas principales ubicadas en la calle 44 No. 54-11 CAN.

La Gerencia General de la empresa organizó una reunión con proveedores, actividad realizada el 14 de Junio de 2019, contó con la participación de 94 empresas, se trataron entre otros, temas relacionados con los registros en el directorio de proveedores, requisitos técnicos, jurídicos, etc.

MONITOREO Y SUPERVISIÓN

La Gerencia General de la Industria Militar ha realizado reuniones -comités en las cuales hace seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión, planes de acción, indicadores estratégicos, ejecución presupuestal y cumplimiento de metas en ventas, entre otros.

INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

La Oficina de Planeación ejecuta monitoreo y supervisión sobre el avance en la ejecución de los planes de acción por proceso (PAP), con el fin de verificar el cumplimiento oportuno de las actividades previstas por cada uno de ellos, consolidando mensualmente los respectivos soportes.

Planes de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno presenta al señor Gerente informe de avance de los planes de mejoramiento a 31 de mayo de 2019, en los cuales se evidencian los siguientes resultados:

Plan mejoramiento Contraloría General de la República.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AL 31 MAYO 2019				
Vigencia	Hallazgos	No. Actividades programadas a la fecha de corte	No. Actividades cumplidas a la fecha de corte	% Cumplimiento
2017	127	456	386	84,65

Planes de Mejoramiento Auditorías al Sistema de Control Interno.

VIGENCIA	TOTAL HALLAZGOS	EN TIEMPO DE ELABORACIÓN	HALLAZGOS CUMPLIDOS	HALLAZGOS EN EJECUCION	HALLAZGOS VENCIDOS	HALLAZGOS SIN PLAN DE MEJORAMIENTO
Total	540	8	71	90	258	113

RECOMENDACIONES

- ✓ Dar continuidad con actividades encaminadas a promover el compromiso con la aplicación de los valores y principios del servicio público, aspecto importante para fortalecer la integridad en el desarrollo del quehacer de la Industria Militar e involucrar a la alta dirección en estos talleres.
- ✓ Realizar análisis del resultado presentado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Comité Institucional de Gestión y Resultados para que se tomen acciones para fortalecer y mejorar en el cumplimiento de los requisitos que están definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

- ✓ Buscar lograr afianzar la comunicación entre procesos en aras de establecer mejora continua en el desarrollo de las funciones.
- ✓ Consolidar el conocimiento al interior de los procesos en lo referente a las funciones y responsabilidades, para fortalecer el control en su cumplimiento.
- ✓ Mejorar la interacción entre procesos, generando campañas que promuevan el trabajo en equipo.
- ✓ Realizar revisión de los planes de mejora que se elaboran derivados de las auditorías internas, identificando las causas raíz, identificar debilidades de control y autocontrol en los procesos y hacer campañas para suplir las necesidades.
- ✓ Es importante que la Oficina de Planeación, dé operatividad a la importancia de las actividades, responsabilidades y líneas de defensa en la revisión de los mapas de riesgo de los procesos en la Industria Militar.
- ✓ Revisar la Oficina de Planeación las actividades de los planes de acción por proceso para fortalecer el cumplimiento de los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- ✓ Para los líderes de proceso, cobra relevancia la revisión de las actividades de control para lograr efectividad de los mismos en desarrollo y cumplimiento de las tareas orientadas al logro de los objetivos de la empresa.
- ✓ Es importante fortalecer el control para garantizar la información entregada a los ciudadanos y las repuestas de la PQRSC.
- ✓ Es importante fortalecer el control de la documentación que se recibe en, y se envía de la Industria Militar.
- ✓ Fortalecer las actividades en las que se realiza cruce de información entre los procesos generadores y el proceso de Gestión de Financiera.
- ✓ Es importante dar continuidad a los espacios de participación y comunicación de los funcionarios con la Gerencia General.
- ✓ Es importante generar cronogramas de reuniones para el Comité Institucional de Gestión y Resultados y de Comité Institucional de

Coordinación de Control Interno, con el fin de generar espacios para dar cumplimiento a las funciones que se establecen en la norma.

- ✓ Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan
- ✓ En los procesos establecer actividades de control para mitigar la materialización fraudes.
- ✓ Actualización de los actos administrativos expedidos con el fin de estén articulados con la normatividad actualizada y derogada.
- ✓ Realizar la verificación del funcionamiento del Grupo de Contratación lo cual está afectando el desarrollo de las funciones de la Subgerencia Administrativa - División de Adquisiciones y Oficina Jurídica.
- ✓ Mayor articulación de la División de Ingeniería Industrial con las fábricas - Oficinas de Ingeniería Industrial y División de Producción.
- ✓ Los líderes de proceso coordinar la formulación de planes de mejoramiento y dar cumplimiento a los vencidos.

FIRMADO ORIGINAL

Contadora Pública MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ
Jefe Oficina de Control Interno